



Asamblea General

Distr. general
21 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 67 c) y 117 del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones relativas a los derechos humanos e
informes de relatores y representantes especiales**

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

**Proyecto de decisión presentado por el Presidente tras la celebración
de consultas officiosas**

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/61/L.38/Rev.1, titulado “Situación de los derechos humanos en Myanmar”

La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que la aprobación del proyecto de resolución A/C.3/61/L.38/Rev.1 entrañaría necesidades adicionales por un valor máximo de 234.800 dólares en cifras brutas (198.400 dólares en cifras netas) para la continuación de la labor de buenos oficios del Secretario General en relación con la situación en Myanmar en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007. Estas necesidades se han incluido en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad³.

¹ A/C.5/61/14.

² A/61/613.

³ A/61/525/Add.1.

